

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**5248** Orden TIN/762/2009, de 16 de marzo, por la que se modifica la Orden TIN/4/2009, de 13 de enero, por la que se nombran los vocales del Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas.

El Real Decreto 221/2008, de 15 de febrero, por el que se crea y regula el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas, dispone en su artículo 5 la composición y forma de nombramiento de los vocales del mismo.

Con posterioridad el Real Decreto 1469/2008, de 5 de septiembre, modificó los párrafos b), c), d) y e) del apartado 1 del artículo 5 del citado Real Decreto 221/2008, de 15 de febrero, para adaptar la composición del grupo de vocales de la Administración General del Estado que forman parte del Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas a los cambios producidos en la estructura, competencias y denominaciones de los Departamentos ministeriales recogidos en el Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, por el que se reestructuran los Departamentos ministeriales.

En su virtud, se aprobó la Orden TIN/4/2009, de 13 de enero, por la que se nombran los vocales del Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas. El apartado segundo de la citada Orden, titulado «Nombramientos a realizar» establece lo siguiente: «Los doce vocales del número 2 del apartado primero de la presente orden ministerial, en representación del sindicato CC.OO. que no han podido ser nombrados, por no haberse producido la propuesta pertinente, serán nombrados una vez que tal propuesta se produzca».

Una vez efectuada la propuesta de la organización sindical Comisiones Obreras (CC.OO), y habiéndose producido otros cambios en los vocales en representación de la Administración General del Estado, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5.4 del citado Real Decreto 221/2008, de 15 de febrero, dispongo:

**Artículo único.** *Modificación de la Orden TIN/4/2009, de 13 de enero, por la que se nombran los vocales del Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas.*

La Orden TIN/4/2009, de 13 de enero, por la que se nombran los vocales del Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas queda modificada como sigue:

Uno.—Los números 2 y 4.1 del apartado primero quedan modificados del siguiente modo:

«2. En representación de las Organizaciones Sindicales más representativas:

Titulares:

Doña María del Carmen Barrera Chamorro. UGT.

Don Antonio Ferrer Sais. UGT.

Don Tomás García Perdiguero. UGT.

Don José Antonio Gracia Guerrero. UGT.

Doña Delia Irene Martínez Conde. UGT.

Don Carlos Romero González. UGT.

Don Jordi Ribó Flos. CC.OO.

Doña Laura Pinyol Vidal. CC.OO.

Don José Carlos González Llorente. CC.OO.

Doña Yolanda Morín Arias. CC.OO.

Don José Cachinero Triviño. CC.OO.  
Doña Miriam Pinillo Carrascosa. CC.OO.  
Don Manuel Currás Meira. CIG.  
Don Kepa Estévez Sánchez. ELA.

Suplentes:

Doña Joana Bosca Vidal. UGT.  
Doña Pilar Collantes Ibáñez. UGT.  
Don Eduardo Hernández Oñate. UGT.  
Don José Emilio Mesa Ortega. UGT.  
Don Sebastián Serena Expósito. UGT.  
Don José Luís Solano Burgos. UGT.  
Don Francisco Javier Jiménez Martín. CC.OO.  
Don Mario Enrique Sánchez Richter. CC.OO.  
Doña Victoria Montero Montero. CC.OO.  
Doña Raquel Boto Gil. CC.OO.  
Don Daniel Martínez Peñas. CC.OO.  
Don Jaume Mayor Salvi. CC.OO.  
Don Tomé Martínez Rodríguez. CIG.  
Don Mikel Noval Fernández. ELA.»

«4.1 En representación de la Administración General del Estado:

Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Titular: Doña Maravillas Rojo Torrecilla.  
Suplente: Don Juan José Barrera Cerezal.

Ministerio de Economía y Hacienda.

Titular: Don Juan Gradolph Cadierno.  
Suplente: Don Miguel Fernández Díez.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Titular: Doña Estela Gallego Valdueza.  
Suplente: Don Andrés Contreras Serrano.

Ministerio de Administraciones Públicas.

Titular: Doña Petra Fernández Álvarez.  
Suplente: Doña Cristina Pérez-Prat Durban.

Ministerio de Igualdad.

Titular: Doña Capitolina Díaz Martínez.  
Suplente: Don José Antonio Lara Ruiz.

Ministerio de la Presidencia.

Titular: Don José Ignacio Conde Ruiz.  
Suplente: Don Antonio González González.

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Titular: Doña Soledad Sanz Salas.  
Suplente: Doña Alicia Camacho García.

Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Titular: Don Juan Carlos Mato Gómez.  
Suplente: Doña María Isabel García Ruiz.

Ministerio de Sanidad y Consumo:

Titular: Doña Etelvina Andreu Sánchez.

Suplente: Doña Rosa María Candela Quintanilla.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Titular: Don Juan López-Dóriga Pérez.

Suplente: David del Campo Pérez.»

Dos.—Se suprime el apartado segundo.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de marzo de 2009.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho Chaves.